

DESCARTAN PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS

# Definen perfiles para comités evaluadores de elección judicial

Presidente de la Jucopo plantea que los integrantes sean abogados titulados y con cédula profesional liberada

**GERARDO GARCÍA**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deberán, en breve, constituir, cada uno, los comités de evaluación encargados de integrar las propuestas de las candidaturas para ocupar los espacios vacantes de magistrados y jueces para la elección del 1 de junio.

Los órganos tendrán cinco miembros propuestos por su perfil académico y trayectoria profesional.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, destacó que el proceso tendrá restricciones para excluir a representantes de partido, además de valorar si pueden considerarse funcionarios.

“Vamos a proponer que deben ser abogados, tener más de cinco años con cédula profesional liberada, título y conocimiento”, expresó el legislador.

La primera semana de febrero la

Legislatura emitirá la convocatoria para integrar los listados de personas propuestas como candidatas en la elección extraordinaria.

Dentro del proceso de los Comités de Evaluación, deberá depurar los listados, que incluirá insaculación pública, para que a más tardar la segunda semana de febrero se emita la relación final.

Los mismos deberán considerar la porción de cargos a elegir en cada jurisdicción, considerando vacan-

tes, las renunciaciones y los retiros ya programados.

El Poder Judicial al final entregó un listado de apenas 72 vacantes, de ellos hay 27 magistrados y 45 jueces, aunque la información final se tendrá hasta el próximo lunes.

El resto de los espacios estarán en contienda en 2027.

El 1 de junio se elegirá bajo sufragio quiénes integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, además de los cargos vacantes y retiros programados de juezas y jueces que conformaron el Poder Judicial hasta el momento.